

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

JJR/aoc

Exp: PER-05/23

ASUNTO: Convocatoria selección personal laboral fijo Técnico de Gestión Jurídico-Deportiva, concurso-oposición por turno libre.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Almería, a la fecha indicada en la firma electrónica, el Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en uso de las competencias que se le atribuyen de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de citado organismo publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 190, de 1 de octubre de 2001, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, categoría de Técnico de Gestión Jurídico-Deportiva por turno libre, a través de concurso-oposición, y vistas las que hasta la fecha de finalización de dicho plazo tuvieron entrada en el Registro General de esta Corporación, procede declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha convocatoria.

Vistas, asimismo, las designaciones efectuadas de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede el nombramiento de un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto, y un Secretario, con voz y sin voto.

Por todo ello, en uso de las competencias que se me atribuyen de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes

DISPONGO

PRIMERO. – Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo y, por tanto, declarar admitido, provisionalmente, al siguiente aspirante:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I
1	GONZÁLEZ PÉREZ, ÁLVARO	XX26779XX

SEGUNDO. – No declarar excluido aspirante alguno.

TERCERO. - Se concede a las personas aspirantes un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir de la publicación en extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en los términos dispuestos en las Bases de la convocatoria durante los que, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, deberán comprobar no sólo que no figuran en la lista de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidos. Transcurrido dicho plazo, caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en la forma indicada anteriormente, en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. – La composición del Tribunal Calificador, que calificará el proceso selectivo, quedará de la siguiente forma:

	Titular	Suplente
Presidencia	Antonio Orta Cantón	José Antonio Camacho Olmedo
Vocalías		
Primera	María de los Ángeles Galván López	Nuria Palenzuela Ardila
Segunda	María del Mar Abad Martínez	Jesús Colomina Figueredo
Tercera	Juan González García	Gabriel Barranco Puertas
Cuarta	María Ángeles Ramírez Montoya	José Antonio Romero García
Secretaría	Verónica Pérez Vila	Érica del Carmen Cara García

Al Tribunal Calificador así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y artículo 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

QUINTO. – De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo la fase de concurso será el **día 31 de mayo de 2023 a las 09:30 horas**, en las dependencias del Palacio Municipal de Deportes de los Juegos del Mediterráneo, sitas en la Calle Alcalde Santiago Martínez Cabreas, número 58, 04009, de Almería. El primer ejercicio el mismo día se desarrollará el mismo día, a las 10:00 horas, en el mismo lugar.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., y bolígrafo azul. No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos con conexión a internet. Se recomienda a las personas aspirantes que utilicen mascarilla durante la realización del ejercicio.

Las personas aspirantes deberán permanecer atentas a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través del Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Deportes de la página web www.almeriaciudad.es/pmd.

SEXTO. - Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Deportes de la página web www.almeriaciudad.es/pmd, y publíquese en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

SÉPTIMO. - Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos de notificación del nombramiento.

VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Juan José Segura Román

(Hora y fecha indicada en la firma electrónica)

Doy fe,

SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fernando Gómez Garrido

(Hora y fecha indicada en la firma electrónica)

